

Memoria anual MEVIR 2014

Durante el año 2014 se lograron las siguientes metas de los programas de construcción, mejora, reparaciones y regularización de viviendas e infraestructura productiva en el medio rural y pequeñas localidades, integradas por construcción de vivienda nucleada, unidades productivas, mejoras prediales y vivienda aislada. Dichos Programas contribuye a “*Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el entorno rural, con énfasis en los sectores más vulnerables, a través del desarrollo de programas integrales que promuevan la inclusión social, generando hábitat sostenible*”.

- Se inauguraron 14 programas de vivienda nucleada y 17 programas de unidad productiva. Se entregaron **733** viviendas en programas de vivienda nucleada y aislada, **219** unidades productivas y **20** mejoras prediales. En obras de electrificación rural se beneficiaron **245** familias.
- Se refaccionaron **463** viviendas y se readjudicaron **123** viviendas.
- Se realizaron **4** obras por Convenio (Centros CAIF y vivienda para refugiados) En resumen se realizaron 1.807 intervenciones en las diferentes modalidades.
- Varios programas de viviendas nucleadas lograron disminuir el plazo de 18 meses de construcción, destacándose la obra “El Oro II” (Treinta y Tres) realizada en 14 meses.

Otros logros en la mejora de la gestión:

- Se continuó con la tarea de disminuir el número de morosos, acordándose **509** planes de pago de familias con atraso de más de 6 meses en el pago de cuotas.
- Se efectivizaron **561** escrituras de unidades en 35 programas de viviendas nucleadas.
- Se realizaron **2** estudios sobre la demanda de MEVIR en los departamentos de Paysandú y Artigas, con los cuales se llega a 12 estudios efectuados hasta el momento.

La articulación institucional ha sido otra línea de trabajo desarrollada en este año, donde se han continuado con las colaboraciones y convenios con diversos organismos, donde se destacan: los Ministerios de Desarrollo Social, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Industria, Energía y Minería; organismos como BPS, ASSE, INAU - Plan Caif, Poder Judicial, UTE, OSE, INC, y varias Intendencias Departamentales.

En el marco de la aprobación de la Ley 19.916, se creó el programa de Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de controlar todas las obras de MEVIR con un criterio único en esta materia, siendo cada obra monitoreada por un técnico prevencionista.

Para el cumplimiento de esta reglamentación, se adoptaron las siguientes medidas: ingreso de un técnico coordinador como responsable de Seguridad y Salud Ocupacional en la institución, elaboración de un registro nacional de técnicos prevencionistas residentes en el interior, capacitación del personal en primeros auxilios, medidas contra incendio, entre otras.

Uno de los desafíos más importantes de MEVIR en este año, ha sido el cumplimiento de los protocolos y acciones para el control de los vertidos en los cursos de agua exigido por DINAMA y DINAGUA, lo cual ha afectado el proceso y la ejecución de las viviendas con respecto a los sistemas de saneamiento de las mismas.